



**Universidad  
Zaragoza**

**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**

**PUESTO**  
26037

*Programador*  
*Área de Usuarios*  
*Servicio de Informática y Comunicaciones (SICUZ)*

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 27 de septiembre de 2021, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), el día 27 de septiembre de 2021, por la que se convoca provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Programador en el Área de Usuarios del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D. David Sierra Alegre**, funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Informática de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Programador del Área de Usuarios del Servicio de Informática y Comunicaciones** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **21 de octubre de 2021**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



e8e8c511be4beeb582797141a9da836f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8e8c511be4beeb582797141a9da836f>

CSV: e8e8c511be4beeb582797141a9da836f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/10/2021 15:06:00	